



ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Ernesto Santana Bracamontes, por instrucciones de la magistrada presidenta, Mónica Aralí Soto Fregoso, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón¹, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el incidente de excusa y acuerdo plenario de los expedientes **SUP-AG-16/2025 y SUP-AG-20/2025**.

En primer término, el proyecto del incidente de excusa del expediente **SUP-AG-16/2025 y acumulado**, circulado por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, sostiene lo siguiente:

SUP-AG-16/2025 y acumulado. Incidente de excusa.
PRIMERO. Se acumulan los expedientes incidentales.

SEGUNDO. Es fundada la causa de impedimento planteada por el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.

Finalmente, el proyecto de acuerdo de sala del expediente **SUP-AG-16/2025 y acumulado**, circulado por el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, sostiene lo siguiente:

SUP-AG-16/2025 y acumulado. Acuerdo de Sala.
PRIMERO. Se acumulan los asuntos.

SEGUNDO. No ha lugar a dar trámite a los escritos presentados por la parte promovente.

A las diecisiete horas con cincuenta minutos del tres de febrero de dos mil veinticinco, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 269, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente la magistrada presidenta de la Sala Superior, Mónica

¹ Al tratarse de asuntos relacionados con excusa del magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.

Aralí Soto Fregoso y el secretario general de acuerdos, Ernesto Santana Bracamontes.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrada Presidenta

Nombre: Mónica Aralí Soto Fregoso
Fecha de Firma: 07/02/2025 02:47:00 p. m.
Hash:  pQJiW0CIJzyfzZqldX1e/qk7e6w=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Ernesto Santana Bracamontes
Fecha de Firma: 07/02/2025 02:42:13 p. m.
Hash:  KlsaTb0mwtKMlVqM+gcjBU2vIpg=